DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE FOMENTO

CVE-2014-10831 *Citación para notificación de acuerdo de inicio de expediente sancionador S(PF) 86/2014.*

Se hace saber a Dionis Boian, con D.N.I. nº X9777200S, cuyo último domicilio conocido es C/ Tetuán, nº 17, 3º C, 39004 Santander, Cantabria, que el Sr. delegado del Gobierno, con fecha 01/07/2014 ha dictado Acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 86/2014, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por Renfe Delegación Norte.

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al pliego de cargos, tomar audiencia y vista del expediente, (en estas oficinas de C/ Vargas 53, 10ª planta -Santander) y utilizar los medios de defensa que en Derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 18 de julio de 2014.
El director del Área de Fomento,
Benjamín Piña Patón.

2014/10831

CVE-2014-10831